



COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

COMUNICADO

INSTAMOS A LAS PARTES A LLEGAR A UN ACUERDO, PERO UNO EN EL QUE LOS INTERESES NACIONALES ESTEN PROTEGIDOS.

El Colegio Nacional de Abogados Insta al Gobierno Nacional y a la empresa Minera Panamá a alcanzar un acuerdo en relación a la mina. PERO UNO EN EL QUE LOS INTERESES NACIONALES ESTEN PROTEGIDOS.

Luego de la declaratoria de inconstitucionalidad del Contrato Ley hemos observado que la intención de las partes ha sido la de alcanzar un acuerdo y el comportamiento de las Autoridades panameñas ha descansado en la buena fe, de no alterar el hilo conductor de esta relación y confiar en los interlocutores de la empresa bajo las nuevas realidades contractuales, sin embargo, en las próximas horas de no alcanzarse un acuerdo en los términos planteados se requiere un cambio de rumbo.

Advertimos que El Estado panameño representado por el Gobierno Nacional debe adoptar un comportamiento que permita salvaguardar los intereses de todos los panameños y que impidan que la explotación de los recursos naturales estén a discreción de un particular y sin supervisión Estatal.

Al desaparecer la intención de contratar por parte del Estado- por la expiración del plazo establecido- adquirirá vital relevancia la inconstitucionalidad decretada por la Corte Suprema de Justicia que hace referencia directa al sustento legal para seguir explotando el contrato.

Los acuerdos que se alcancen deben ser analizados por la ciudadanía, con visión de futuro y no pensando en las dificultades inmediatas.

Aspiramos a que las partes lleguen a un acuerdo satisfactorio para el país sin embargo, para valorarse en su contexto los panameños requerimos información sobre el estatus de la negociación, los motivos o inconvenientes para lograr los mismos y sobre todo el contenido de las soluciones ofrecidas por la empresa Minera Panamá.

Nos mantendremos vigilantes de la estricta legalidad con la cual los recursos naturales deben y pueden ser explotados.

Dado en la ciudad de Panamá a los catorce días (14) del mes diciembre de 2022.


Dr. JUAN CARLOS ARAÚZ RAMOS
Presidente



JUNTA DIRECTIVA 2021-2023

JUAN CARLOS ARAÚZ RAMOS
PRESIDENTE

MARITZA CEDEÑO VÁSQUEZ
PRIMERA VICEPRESIDENTE

ALEXANDER HEPBURN CÓRDOBA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

KEIRA NOEMÍ JAÉN COCHERÁN
SECRETARIA

DELIA RODRÍGUEZ G.
SECRETARIA

MARGIE-LYS JAIME R.
SECRETARIA

HOLANDA R. POLO FLORES
SECRETARIA

VÍCTOR CABADA IGLESIAS
SECRETARIO

FERDELIN BONILLA
SECRETARIO

ROBERTO APARICIO ALVEAR
SECRETARIO

MIGUEL DELGADO PINEDA
SECRETARIO

RAÚL H. GUTIÉRREZ F.
SECRETARIO

ABRAHAM ADAMES
SECRETARIO

ORESTES ARENAS NERO
SECRETARIO

EDGAR ZACHRISSON AROSEMENA
SECRETARIO

MIEMBRO DE:
FEDEDERACIÓN INTERAMERICANA
DE ABOGADOS.

UNIÓN IBEROAMERICANA DE
COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE
ABOGADOS.

UNIÓN INTERNACIONALE DES
AVOCATS.

FEDERACIÓN CENTROAMERICANA
DEL CARIBE DE COLEGIOS Y
ASOCIACIONES DE ABOGADOS.

 PANAMACNA

 CNA Panama

 @panamacna

 @panamacna

 PanamaCNA

Calle República de Bolivia y Calle 38 este • Apartado Postal (P.O. Box) 0816-03370 Panamá, República de Panamá

• Teléfono (507) 225-6371 / 225-7466 / 227-8841 • E-mail: admin@panamacna.com / asistente1@panamacna.com / asistente4@panamacna.com / asistente5@panamacna.com
Web site: www.panamacna.com